

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO ESPECIAL
CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Sala María Elena Moyano – Edificio del Palacio Legislativo
Plataforma Microsoft Teams
Miércoles, 09 de octubre de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad**, el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 16 de setiembre de 2024 y el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 27 de setiembre de 2024.
- **Se aprobó, por unanimidad**, el INFORME PRELIMINAR.
- **Se aprobó, por unanimidad**, el pedido al Pleno del Congreso de la República de la ampliación de la vigencia del plazo por 365 días calendario para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas.
- **Se aprobó, por unanimidad**, la dispensa del trámite de Aprobación del Acta de la presente sesión (8va-SE-09oct2024).

En la Sala María Elena Moyano, del Palacio Legislativo, de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 16 horas con 14 minutos del miércoles 09 de octubre de 2024, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 07 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomías, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas CAMONES SORIANO Lady y VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 16 de setiembre de 2024 y el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 27 de setiembre de 2024.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 16 de setiembre de 2024 y el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 27 de setiembre de 2024.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA comunicó que, a través de los correos institucionales, se han remitido los documentos para la realización de la presente sesión y el reporte de los documentos recibidos y remitidos del 21 de setiembre al 03 de octubre de 2024.

III. INFORMES

La señora PRESIDENTA informa y da cuenta sobre todas las acciones realizadas para la realización de la presente sesión y sobre las importantes gestiones que se llevan a cabo para el desarrollo del Proyecto Especial Chinecas y que son las siguientes:

1. Mediante Oficio N° 0488-2024-2025, del 26 de septiembre del 2024, dirigido a PROINVERSIÓN, se reiteró el pedido, para que remitan de manera documentada los avances de los estudios de preinversión, correspondientes al Segundo Entregable.
2. Mediante Oficio N° 0489-2024-2025, del 26 de septiembre del 2024, dirigido a PROINVERSIÓN, se solicitó informe detallado del monitoreo que vienen realizando a la empresa responsable de los estudios de preinversión del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chinecas en las provincias de Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash.
3. Mediante Oficio N° 0505-2024-2025, del 25 de setiembre del 2024, dirigido al Midagri, se trasladó el pedido de diversas organizaciones de agricultores beneficiarios de la Ley 28042 y Ley 27887, quienes solicitan que se modifique el reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, considerar al usuario que tenga 5 años de uso continuo de agua para que tenga derecho a obtener la licencia de agua.
4. Mediante Oficio N° 0508-2024-2025, del 26 setiembre del 2024, dirigido al Gobierno Regional de Ancash, se reiteró el pedido de información, sobre el segundo entregable e informe de observaciones efectuadas, en relación con los estudios de preinversión del Proyecto Especial Chinecas; este pedido no ha sido atendido por el Gobierno Regional.
5. Mediante Oficio N° 0510-2024-2025, del 27 de setiembre del 2024, dirigido al P.E Chinecas, se solicitó información sobre la problemática de la obra de reconstrucción de la Caja Hidráulica del Canal de derivación Huaca-Nepeña.
6. Que habiendo trasladado el acuerdo de la comisión sobre las recomendaciones para la designación del G.G de Chinecas se ha recibido el Oficio N° 476-2024-GRA-P.E. CHINECAS/G.G del 03 de octubre del 2024, mediante el cual Chinecas informa que levantaron las observaciones estando a la espera de la respuesta de SERVIR, para continuar con el procedimiento; sin embargo de la revisión del documento recibido se aprecia que falta pronunciamiento sobre la inserción de requisitos sobre el nivel profesional para el puesto de gerente.

En vista de que no se presenta ningún pedido, la PRESIDENTA dispuso pasar al Orden del Día.

III. PEDIDOS

La PRESIDENTA dispuso pasar a la estación de Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA indicó que como primer punto de la agenda se tiene el debate y aprobación del Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial CHINECAS.

Al respecto, indicó que la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, fue creada mediante la Moción de Orden del Día N° 2965, la Instalación se realizó con fecha 20 de octubre de 2023 y la Primera Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2023, aprobó el Plan de Trabajo.

También señaló que, en la labor de estudio e impulso del Proyecto, identifico tres puntos controvertidos, sobre los cuales se ha enmarcado las acciones:

1. Los estudios de preinversión a nivel de perfil
2. El Saneamiento físico legal de las tierras.

3. La designación de Gerente General a través de concurso público

Por otro lado, informó que la Comisión realizó las siguientes actividades:

- 7 sesiones ordinarias.
- 7 sesiones extraordinarias descentralizadas, en las ciudades de Nuevo Chimbote, Chimbote, Nepeña y Casma.
- Una sesión extraordinaria en el Congreso de la República
- Una sesión Conjunta con la Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del Proyecto Terminal Multipropósito de Chancay.
- 6 Audiencias Públicas en las Ciudades de Nuevo Chimbote, Chimbote, Nepeña y Casma.
- 4 Mesas Técnicas de Trabajo.

La señora **PRESIDENTA** continuó con el tema uno de la agenda.

Tema 1:

Debate y aprobación del Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial CHINECAS

La señora **PRESIDENTA** planteó las siguientes conclusiones y recomendaciones al Proyecto Especial Chinecas y a otras instituciones:

Conclusiones:

1. El proceso de adjudicación de tierras en el ámbito del Proyecto Especial Chinecas, se encuentra a cargo de la Comisión de Adjudicación integrado por el Proyecto especial Chinecas y dos representantes del Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI), de acuerdo con el DSN°007-2012-AG de fecha 02 de junio del 2012 el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento fue excluido.
2. La Comisión Especial Multipartidaria a favor del P.E Chinecas, en trabajo conjunto con el Comité Consultivo formuló recomendaciones sustanciales a los Términos de Referencia, las mismas que fueron incorporados en los TDR finales con los cuales PROINVERSION llevo a cabo el Concurso Público N°005-2023.
3. Por acuerdo unánime se aprobaron recomendaciones de mejora al contenido de los Términos de Referencia (requisitos) que tiene por finalidad materializar el Concurso Público para elegir a la terna de candidatos que ocuparan el puesto de Gerente General del Proyecto Especial CHINECAS en cumplimiento de la Ley N° 30725.
4. Se viene recopilando información sobre las ocupaciones de tierras al margen de la Ley, cuyos fines son agrarios, comercio, vivienda y otros. Con la finalidad de brindar recomendaciones para resolver este problema de incremento de invasiones. De acuerdo con la procuraduría del Gobierno Regional de Ancash existe parcelas de tierras del proyecto especial Chinecas invadidas para el rubro de la agricultura, vivienda y minería.
5. Se continúa en el seguimiento de los estudios de preinversión a nivel de perfil del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de riego Chinecas en las provincias Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash, con la finalidad de impulsar el desarrollo del Proyecto Chinecas.
6. Se concluye que es indispensable que el Proyecto Especial Chinecas desarrolle instrumentos normativos que incorpore análisis técnicos y legales, que sirvan como base para una adecuada calificación de las solicitudes presentadas por los beneficiarios de las leyes N° 27887 y N°28042.
7. Debido a la inestabilidad en el cargo del Gerente General del Proyecto Especial Chinecas y consecuentemente en la comisión de adjudicación, genera retraso en la planificación y

ejecución de las actividades programadas de la comisión, y el desarrollo del proceso de adjudicación de tierras del Proyecto Especial Chinecas en beneficio de pequeños agricultores de conformidad con la Ley N°27887, N°28042 y N°28841.

8. Se evidencia falta de colaboración institucional por parte del Gobierno Regional de Ancash y el Proyecto Especial Chinecas toda vez que el Gobernador de Ancash y Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas no participo de las sesiones y actividades de la comisión; asimismo el Gerente General del Proyecto Especial Chinecas asistió a 05 de las 22 sesiones y/o actividades realizadas por esta comisión.
9. Se advierte la necesidad de implementar un marco normativo con la finalidad de incluir a las tierras que pertenecen a la provincia de Huarmey al ámbito del Proyecto Especial Chinecas a fin de declarar la viabilidad del estudio de Preinversión.

Recomendaciones:

1. Recomendar al Proyecto Especial CHINECAS a brindar la información solicitada por esta Comisión de manera oportuna, para un correcto estudio, monitoreo, seguimiento y brindar propuestas que impulsen el desarrollo del Proyecto.
2. Recomendar al Gobierno Regional de Ancash, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y a las entidades públicas con incidencia en el Proyecto, a colaborar con información, participación y aportes en el desarrollo de sus facultades por parte de esta Comisión.
3. Recomendar a la Comisión de Adjudicación de tierras del Proyecto Especial CHINECAS, acelerar sus actividades y materializar la adjudicación directa a los poseedores que cumplan con los requisitos del marco legal.
4. Recomendar a los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS, a priorizar y acelerar el proceso de designación del Gerente General del Proyecto, conforme al marco legal Ley 30725, cuyo perfil debe estar conforme a las funciones del puesto y a la razón de ser del Proyecto.
5. Recomendar al Proyecto Especial CHINECAS a transparentar la información sobre asociaciones agrarias y poseedores que vienen ocupando las tierras del Proyecto y que han solicitado acogerse al marco legal para la adjudicación directa.
6. Recomendar al Proyecto Especial CHINECAS, actualizar la información sobre las invasiones de tierras e identificar para qué fines se vienen dando uso estos predios invadidos; con dicha información, tomar las acciones legales correspondientes.
7. Recomendar a PROINVERSIÓN, al Gobierno Regional de Ancash y a su Unidad Formuladora a brindar la información relacionada a los estudios de preinversión de manera oportuna, a fin de monitorear el desarrollo del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del sistema de riego Chinecas en las provincias Santa, Casma y Huarmey.
8. Recomendar a PROINVERSIÓN, realizar seguimiento a la empresa consultora responsable de los estudios de preinversión, para que haga efectivo los estudios de alternativas de solución que permitan incorporar nuevas tierras aptas para agricultura al desarrollo agrario, considerando los costos y beneficios de tales alternativas contempladas en los Términos de Referencia.
9. Recomendar al Congreso de la República aprobar las iniciativas legislativas que permitan incorporar las tierras aptas para la agricultura de la provincia de Huarmey al Proyecto Especial Chinecas.
10. Solicitar al pleno del Congreso de la República la ampliación de vigencia del plazo por 365 días calendarios para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso el

desarrollo de los estudios de preinversión, la adjudicación de tierras y la designación del Gerente General en conformidad con las conclusiones y recomendaciones del presente informe final.

11. Recomendar al pleno del Congreso de la Republica ampliar facultades de comisión investigadora a la Comisión Especial Multipartidaria a favor Proyecto Especial Chincas ante la problemática que presenta en diversos aspectos.

La señora PRESIDENTA puso en debate el Informe Preliminar de la Comisión que ha sido remitido a los señores congresistas de la comisión para su revisión y aportes.

En vista que ningún señor congresista solicita el uso de la palabra, la señora PRESIDENTA sometió al voto el Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor Proyecto Especial Chincas.

—Al voto, se APRUEBA, POR UNIMIDAD, (7 votos a favor, ninguno en contra), el Informe Preliminar de la Comisión Especial Multipartidaria a favor Proyecto Especial Chincas.

Señores congresistas que votaron a favor:

PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

La señora PRESIDENTA indicó pasar al segundo punto de la agenda.

Tema 2.

Pedido al Pleno del Congreso de la República de la ampliación de la vigencia del plazo por 365 días calendario para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso el desarrollo de los estudios de preinversión, la adjudicación de tierras y la designación del Gerente General en conformidad con las conclusiones y recomendaciones expuestas en el informe preliminar

La señora PRESIDENTA puso en debate Pedido al Pleno del Congreso de la República de la ampliación de la vigencia del plazo por 365 días calendario para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas.

Al respecto, indicó que es importante tener en cuenta que la elaboración de los estudios de preinversión a nivel perfil contempla la ejecución de 04 entregables que culminaran en el 2025, en consecuencia una vez aprobada la elaboración del estudio de preinversion a nivel de perfil se procederá con la elaboración del expediente técnico que forman parte del proceso de ejecución física de la Obra; sin embargo, a la fecha, esta comisión ha venido reiterando al GORE ANCASH brinde información correspondiente al segundo entregable que forman parte estudios de preinversión a nivel perfil, el cual contempla la georreferenciación del proyecto, cartografía, estudios de geología y geomorfología así como estudios arqueológicos y ambientales preliminares del proyecto, del cual indica que no se ha obtenido respuesta alguna, en ese sentido indicó que es imprescindible el acompañamiento continuo para la culminación de la elaboración del estudio de inversión a nivel de perfil hasta su aprobación, de manera que se garantiza la viabilidad del proyecto; asimismo el desarrollo del tercer entregable contempla el desarrollo de ingeniería y trabajos in situ que evidenciaran las bondades del proyecto basadas en normativa técnica autorizada de diseño y construcción que fortalecen la envergadura del proyecto.

También, indicó que otro aspecto importante es el proceso de adjudicación de tierras del P.E Chincas que se encuentran dentro de Marco legal, teniendo en cuenta la existencia de un convenio interinstitucional de cooperación firmado entre el MIDAGR y el Gore Ancash a fin de llevar a cabo la adjudicación de tierras para agricultores que tengan hasta 5 hectáreas el cual es imprescindible hacer seguimiento debido a la inestabilidad del cargo del Gerente General del

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Proyecto Especial Chincas y consecuentemente en la comisión de adjudicación, generando retraso en la planificación y ejecución de las actividades programadas de la comisión, y el desarrollo del proceso de adjudicación de tierras del Proyecto Especial Chincas en beneficio de pequeños agricultores de conformidad con la Ley N°27887, N°28042 y N°28841.

Seguidamente, indicó que, en vista que ningún señor congresista solicita el uso de la palabra, la señora PRESIDENTA sometió al voto el Pedido al Pleno del Congreso de la República de la ampliación de la vigencia del plazo por 365 días calendario para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas.

—**Al voto, se APRUEBA, POR UNIMIDAD**, (7 votos a favor, ninguno en contra), el Pedido al Pleno del Congreso de la República de la ampliación de la vigencia del plazo por 365 días calendario para la continuidad de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas.

Señores congresistas que votaron a favor:

PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasió Neomías, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin, PAREDES CASTRO Francis Jhasmina y SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert.

Acto seguido, la PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos.

—**Al voto, se APRUEBA, POR UNIMIDAD**, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión (8va SE 09oct2024).

En este estado la señora PRESIDENTA levantó la octava sesión extraordinaria.



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2024 15:08:44-0500

—Se levanta la sesión, siendo las 16:47 minutos del 09 de octubre de 2024.

— **A las 16:47 horas, se levanta la sesión**



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO ÁVALOS Kelly
Roxana FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/10/2024 14:35:56-0500

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta

Comisión Especial Multipartidaria a
favor del Proyecto Especial Chincas

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial